

CONDUCTA

DEL CLERO EN LA POLÍTICA

Y UNA ADICION SOBRE

LA TOLERANCIA RELIGIOSA EN ESPAÑA,

POR

D. ANICETO TERRON Y MELENDEZ,

PRESBITERO, DOCTOR EN DERECHOS, ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID.

Auditor Gral. Católico



MADRID.—1889.

Imprenta de LA AMÉRICA, á cargo de José C. Conde,
Floridablanca, 3.



PRELIMINAR, DESPUES DE 1.º DE OCTUBRE DE 1868.

Há mas de dos años que creíamos conveniente, y por las circunstancias necesario, la publicacion de este OPÚSCULO.

Tal era esta conviccion, que por tres veces lo pusimos á la censura oficial; los distintos fiscales, con su prisma ministerial, no se dignaron aprobarlo.

Abrigando el presentimiento de la no remota aparicion de la libertad de la prensa, le reservamos *para en su día*, no sin darlo á conocer á ilustrados amigos—aun de distintos matices—cuya imparcial censura nos fué en general favorable.

Este dia luminoso fué Setiembre de 1868. ¡Gracias al Dios Emancipador!

Usamos, pues, de un derecho al darle publicidad; advirtiendolo lo hacemos tal cual entonces lo escribimos (testigos los que lo han leído manuscrito): variando ó añadiendo, creeriamos quitarle el poco mérito (literario ninguno) que tener pueda en su fondo, que da á conocer las circunstancias de entonces; hoy aun mas oportuno lo creemos.

Tambien porque nuestro carácter, educacion, tolerancia, y mas que todo evangélica mision, inherente á nuestro sagrado ministerio, nos prohíbe el ensañamiento personal, con las individualidades en desgracia; la temible y justiciera pena de la expiacion, en lo físico y moral—de mas efecto que la degradante *pena capital*—nos dice, con la cristiana religion, que la caridad es hermana inseparable de la libertad.

Y esto por lo mismo de que ~~no~~ habiendo variado *jamás* de nuestras fijas y constantes convicciones liberales, nos gloriamos de patriota, no patriotero, nos halaga la popularidad y huimos de la populachería.

Pues el astro de la libertad racional nos alumbra, nos es de la mayor satisfaccion su clara luz, aunque no percibamos su vivificante calor. En todo caso sabemos que la Divina Providencia—aleccionando—no abandona al que le ama con todo su corazon, con toda su alma y con toda su mente: el procomunal está sobre el individual.

Así, hoy presentamos nuestro pobre—pero leal—trabajo de ayer. *Quod scripsi, scripsi.*

CONDUCTA DEL CLERO EN LA POLÍTICA. ⁽¹⁾

Ut ab negantes impietatem
et secularia desideria, acrio,
juste, et pie vivamus, hāc
seculo.

(S. PAB. I TRI. 2--12.)

I.

La situación gubernativo-religiosa que atravesamos, es en verdad muy lamentable, anormal y crónica, pues hace mas de medio siglo que el célebre P. Masdeu pedia su reforma. La vida egrotante en el período álgido, es insostenible, la muerte está próxima. Aforismo aplicable á la actual disciplina concordada de nuestra célebre Iglesia Española.

Pero no es hoy nuestro objeto entrar en este *dédalo*—que aplazamos para otro día;—tenemos otra idea primaria, puesto que —no há mucho—de ella se ha ocupado la prensa, quizá con ensañamiento.

Tal es—LA ACTITUD DEL CLERO EN LA POLÍTICA.

Decimos con *ensañamiento*, porque tirios y troyanos parece han tocado los extremos en esta cuestion, sin que les disculpe el *Vos me coejistis*: se han salido del círculo.

Crean los unos que un sacerdote *liberal* es anticatólico, contrario á la unidad y cabeza visible de la Iglesia, y la calificación mas benigna que le dan es de JANSENISTA.

Otros tienen la opinion de que el clero es esencialmente *servil*, enemigo de la civilización, de las luces, de la ciencia y del progreso; que no apeteca mas que las ollas de Egipto; vivir con el sudor de sus semejantes, atormentarlos y quemarlos, y

(1) Escribíámos el año 1866.—No se pierda esto de vista en toda su lectura.

hasta hemos oído—con sorpresa—no creer que un eclesiástico pueda ser liberal, y gracias no digan el *deba*. ¿Y qué mucho, cuando hemos leído en los periódicos la antievangélica frase de católicos ó liberales?

Errores gratuitos y hasta sarcásticos.

No es lógico deducir universales de particulares. Esto es colocar al clero en estado escepcional, fuera de la ley, á la sombra del Manzanillo.

Tan extraño modo de defender y ofender, con armas envenenadas y de mala ley, por cierto no sacadas del arsenal que crearon y enriquecieron los Pedros, Pablos, cohermanos y sucesores, puede perjudicar al espíritu y santas tendencias de la fraternal religion del Crucificado.

Aun se perjudica, y mucho, á la civilizacion, al progreso social y á la tolerante libertad, enajenándose adeptos de no poca influencia.

Mas aun; hé aquí las premisas ó pretextos para la impropia conducta de alguna parte del clero en varias épocas de elecciones, en algunos de sus actos, en escritos, y, con sorpresa, hasta en la pacífica y augusta cátedra del Espíritu Santo.

Por caridad y los fueros de la paz, que esto no se acreciente continuando el ensañamiento, el descrédito y la repulsion, quizá hasta el odio, con notable deterioro y desprestigio de un noble derecho del ciudadano y cohermano. Procuremos todos separarnos de una atmósfera asfixiante, compuesta de miasmas deletéreos y cargada de mortífera electricidad.

Dice la ley de Dios: «*Diliges dominum deum tum... et proximum tum sicut te ipsum*:» y el Apóstol—á todo cristiano:—«*Arma militiæ nostræ non sũt Carnalia... argue, obsecra, increpa, in omni patientia et doctrina*.»

Con tales preceptos, que hablan muy alto á los partidos beligerantes, nos atrevemos á cojer la pluma—aunque mal cortada—cual una palma, en la lucha suscitada.

Anotemos, empero, que ni somos Prelado para dar una pastoral, ni Gobernador para una circular, ni General para una proclama. Nuestro religioso sentimiento-político emite solo una privada opinion; nuestra conciencia queda tranquila y satisfecha.

Digamos también que, partidarios del gobierno Monárquico-representativo, como el mejor—á nuestra conviccion—de

los sistemas políticos; debemos tomarlo como punto de partida, ó base de nuestro poco y pobre decir, creyéndolo muy conforme con el humanitario y fraternal sistema moral-espiritual del Synai y del Gólgota, invariables en su esencia.

En tal supuesto discurremos sobre el sistema de gobierno que, creamos, *pu eda estar en mas analogía, que mas adaptable pueda ser á un eclesiástico español; para de aquí reglar su conducta política como ministro del santuario, maestro y juez de paz.*

Nos es necesario—á nuestro juicio—respecto á la primera parte de esta téals, permitirnos ligeras reflexiones sobre los sistemas principales de gobierno; y cuales ha observado mas principalmente España hasta nuestros dias, para que, deteniéndonos á reflexionar sobre nuestra actual situacion política, deduzcamos una lógica consecuencia que resuelva la segunda parte.

Todo tan á la ligera como es propio, y permitirnos debe un discurso que es cuanto por hoy, y por especiales motivos, nos proponemos, sin entrar en materias y digresiones latas, que pudieran distraernos del principal objeto.

II.

En principio, dos son los radicales sistemas de gobierno; el llamado REPUBLICANO y el MONÁRQUICO.

Si el hombre fuera cual debe ser, es indudable que el sistema republicano parece mas conforme á su dignidad y racional libertad; pero tiene pasiones y no sabiendo, ó no queriendo, las mas veces, contener sus ímpetus desordenados, es muy comun le arrastren y precipiten, abusando del precioso don del libre albedrío, saliéndose—en esta clase de gobierno—del círculo de pacífico y probo ciudadano: *crisis sicut dii*, dijo el Seductor á los primeros racionales; y téngase en cuenta el *Video meliora, probo que, deteriora sequor.*

La Monarquía pura debiera ser el sistema patriarcal, paternal y filial, que pudiera constituir la tranquilidad y felicidad de la gran familia (qual se ve á la doméstica) con un buen padre y morales hijos: pero este es un bello ideal tratándose de una nacion cuanto mayor es, y de monarcas mecidos en dorada cuna, criados en el orgullo y con ilimitada ambicion.

En práctica, pues, el sistema republicano puede declinar al socialismo, anarquía y disolución social.

La Monarquía pura, con raras excepciones, ha declinado al despotismo, arbitrariedad y tiranía, llegando á esclavizar á tal grado al ente racional, que le consideró como cosa.

Así que en práctica la República, pura, llegaría á ser incompatible con la paz y normalidad; como la pura Monarquía se resiste á la nobleza, dignidad y amor propio del racional.

La Monarquía fué concedida al pueblo teocrático á ruegos é insistencias; pudiendo decirse que condescendiendo á un capricho, si bien Dios deja obrar á las segundas causas, siempre bajo su responsabilidad.

Respecto á la República, la historia presenta fuertes y desfavorables argumentos ¿Qué fué de las de Esparta y Roma? ¿Qué hizo la de la guillotina y la linterna? ¿Qué están enseñando y provando las actuales de América? Aun la homeopática secular europea de San Marino, ¿es libre, independiente, y normal? Fuerza es convenir—por aquello de que los extremos se tocan—en que la República suele ser el *escalpel* para el despotismo, la dictadura y tiranía; ejemplos se han dado, y lo prueban César, los Napoleones I y III y cien mas. El digno sobrino de su tío—sin tales aspiraciones—no hubiera escrito con tanto entusiasmo la vida de César.

De aquí el por qué las naciones que han podido—ya las mas—se han dado el Gobierno Monárquico—Representativo, compuesto de dos principios homogéneos: *paternidad Monárquica y republicana fraternidad*.

Parece el mejor sistema de gobierno para los pueblos civilizados, el mas adaptable y aceptable, el de mas feliz porvenir, el que reúne mas dotes de estabilidad, normalidad, paz y dignidad social. El que quita al déspota practicar sus instintos de tiranía, y no deja al ciudadano entregarse á sus caprichos, abusando de la justa y racional libertad, ni permite al hombre honrado y pacífico ciudadano, salir de su círculo. Por antonomasia, se ha denominado á esta clase de sistema el Gobierno LIBERAL.

En nuestro dictámen á él debe adherirse el que aprecie la racionalidad, dignidad y felicidad. En prueba, nos permitimos tomar la definicion ó descripcion del LIBERAL consignada por un sábio y envejecido patricio en su obra de 1828,

«**LIBERAL** es el hombre que mira como virtud la tolerancia. —El que manifiesta celo por el bien general.—El indulgente con los demás.—El que prefiere la proteccion de la ley, á la de los hombres.—El que odia el abatimiento y la humillacion, prosternándose solo ante la ley y la justicia.—El que detesta la hipocresía, el disimulo y la adulacion.—El que ama las luces y la ilustracion.—El que venera á su Dios redentor, queriendo á su religion pura, libre de abusos é imposturas, exenta de hipocresía, supersticion y máscaras que puedan afearla y mancharla.—El que es amigo de una monarquía representativa, sabia y justa, con la inviolabilidad del Rey y estricta responsabilidad de sus ministros, que engañarle ó seducirle pueden.—El que habla con respeto y veneracion de las leyes y sus ejecutores.—El que quiere ser digno súbdito y no vil esclavo.—El que quiere sirva de derecho el mérito y no el nombre.—El que no tolera la preferencia del nacimiento, al mérito; la ignorancia, al saber; la intriga, á la franqueza; la adulacion, á la virtud.—El que desdén el servilismo y ama la racional libertad.—El que es generoso é indulgente con sus semejantes.—El que es inviolable en sus principios religiosos y políticos, encaminándolos al bien general.—El que procura á otro lo que quiere para sí, evitándole lo que á sí mismo se evitaria por daño, etc., etc.

Nos parece, y creemos no pueda negarse imparcialmente, que cuanto encierra esta definicion está conforme con los preceptos del Decálogo y Evangelio de la ley de Jesucristo, á la que atenerse debe todo cristiano.

III.

Con tan sublime definicion en el corazon, y nutridos con las sabias doctrinas liberales de nuestro querido Jenitor, há mas de treinta años que bogamos por el insondable mar de la política en busca del Vello de Cinio—*felicidad social*—con buena fe. ¿Qué nos ha sucedido en la travesía?

Que la contienda de la prensa «sobre la actitud del clero en la política» (respecto al objeto que nos ocupa) nos ha hecho formar con sinceridad é imparcialidad—salvando nuestras convicciones—un raciocinio que creemos dé por legítima hila-

cion la solución de esta proposición, ó sea «que debiendo el racional ser *Liberal*, conforme con la razón y ley de Dios, es correlativo, que á esta clase de sistema mixto debe adherirse el ministro de un Dios Padre y hermano del hombre redimido.»

En este concepto, debe respetar, amar y acatar la *Monarquía paternal*, enlazada con la *fraternal democracia*; pues tan homogéneas y adheridas son, que forman un solo compuesto, el *sistema monárquico representativo* generalmente admitido.

«Enlazamos el principio cristiano con el democrático—dice un sábio publicista—que sobre el mundo avanza, y estamos persuadidos que así como fué suyo el pasado, cuando con sus formas dulcificó los tiempos de fuerza y de barbarie, igual le sucederá en el porvenir si llega á fundir aquellas en las nuevas necesidades sociales de la época que alcanzamos.»

«El dogma de Jesucristo queda en su sublime inmutabilidad; pero los métodos de su exposición pueden y deben seguir el desarrollo del entendimiento humano y la marcha de los tiempos: la doctrina es inmutable; pero puede ser de nuevo método la explicación, aplicándola á la democrática, con la que no está en contradicción respecto á su esencia.»

Observamos al presente que á ciertos partidos políticos asusta—ó presumen asustarse—de la palabra *democracia*, sin duda, creemos es por confundirla con otros sistemas políticos de los que han estado muy lejos nuestras antiguas formas de Gobierno. Respetándoles, cual debemos, no admitimos—hasta el presente en nuestra España—la *democracia anti-monárquica*; pues en este caso, su verdadero nombre es la *República*, en cualquiera de sus clases, y esto sería abjurar en nuestro suelo de su antiguo nombre.

No hablamos de los adelantos; para lo sucesivo en el derecho público constitucional, que podrá variar nombres con mas apropiación, pero que no podrá variar su nomenclatura y aun etimología, según las constantes reglas de esta.

Con solo registrar nuestra historia, parécenos probado que nuestra antigua España fué *monárquico-democrática* en su genuino sentido. Aun los escritores extranjeros, hablando de España, consignan esta verdad; supérfluo sería, pues, detenernos en su demostración, cuando no nos proponemos una lección de derecho público; á nuestro objeto, partimos de este principio:

«Los Estados democráticos son los únicos que están fundados sobre la justicia.»—Vict. Hug., *Miserables*, tom. 4, lib. 10.

IV.

La monarquía fraternal, *democracia española*, fué vencida en los campos de Villalar, entronizándose de entonces el absolutismo, el despotismo y la tiranía, esclavizando, aherrojando y servilizando al pueblo mas noble y libre, que espiró como tal en el patíbulo de Lanuza.

Dése en prueba una rápida mirada retrospectiva por los tres llamados brazos del Estado, que reasumían todo el poder ejecutivo, y á veces el legislativo arbitrario, porque legislación razonada, y menos discutida, casi no existía; el capricho, la arbitrariedad y las circunstancias, era el criterio, nunca el procomunal.

El uno, poco ó nada instruido, con su orgullo de raza y despótica dominación desde la dorada y contaminada cuna; con sus desordenadas pasiones, saciadas en los vicios; con su tiránico é inhumano feudalismo, que ostentaba por lema la *horca* y el *cuchillo*, sin que á remediar bastasen los golpes de gracia que les diera la gran figura de Castilla y de Leon, la eminente y virtuosa Reina Doña Isabel la Católica.

El otro, olvidado de su augusta y paternal misión, no teniendo en cuenta los preceptos evangélicos de fraternidad, abnegación, humildad y caridad; no contemplando que el Hombre Dios murió en una cruz por la emancipación y salvación del género humano, llegó hasta el extremo de adquirirse el immoral y degradante derecho de *pernada* (véase, entre mil citas, en prueba la siguiente): «La villa de Verdu—en Cataluña—pagaba anualmente á su Señor jurisdiccional, que lo era el Monasterio de Poblet, setenta libras catalanas, segun componendas, por el *derecho de pernada*; y este recibo se exhibia todos los años en las cuentas de propios.» ¡Qué horror! ¡Qué degradante mancha á la civilización, á la moral natural y á la santa é inmaculada religión!!!

Llegó á tanto esta clase, con su desatentada y anticristiana conducta, que un sábio publicista dejó en un poema su retrato:

«Pero el clero, dirás también, ¿qué hacía?

- »Dirigir de esta máquina los ejes;
- »Someter toda clase y gerarquía
- »Con el arma terrible *perme Reges*.
- »Pasar en dulce holganza todo el día,
- »Cazar venados y quemar herejes;
- »Dar á la población grandes aumentos
- »Con fundar catedrales y conventos.»

El tercer brazo, ciego instrumento de los otros dos, siempre su ariete, el asta del rinoceronte, la espada de Damócles—cuyo pomo era el despótico monarca—parecia tener por única mision el exterminio de la raza humana: (rindamos un tributo de gracias á las excepciones, nobles y humanitarios capitanes, víctimas, por lo general de su humanidad.)

Todos, pues, sofocando la noble y fraternal DEMOCRACIA-MONÁRQUICA, constituyeron una década de siglos que, grima causa aun solo contemplar tanto vilipendio á la humanidad, tanto ultraje á la santa religion, que no constituye en el reino de la inmortalidad mas derechos que los de la virtud.

Pero á tal extremo llegó la tiranía de unos, el servilismo de otros, y la abyeccion de todos, que se obsequiaba al monarca con *autos de fe*, cual si fuesen torneos ó corridas de toros, cual si el Señor fuese un rey de Dahomey; así que el rey oía con fruicion los dolorosos ayes del tormento y se iluminaba con los resplandores fatídicos de la hoguera.

El servil aristócrata creia honroso llevar el combustible á la hoguera, y su mayor vanidad la cifraba en ser miembro de la exterminadora y—por antífrasis—Santa Hermandad, cuya ordenanza era cazar racionales—hermanos—para arrojarlos al fuego. ¡Qué horror!! Los estúpidos sacrificios á los ídolos eran mas humanos.

Tal fué la fuerza de la tiranía, servilismo y degradacion que, si bien el primer rey Borbon resistióse algun tiempo á presenciar los inhumanitarios y terroríficos *autos de fe*, se mostró débil y condesciente para asistir en el año 1720, celebrándose en su reinado 782.

Y aun el rey, nominado el paternal Carlos III, que conocia los vicios, crueldad, poder y abusos del omnipotente, degradante y tiránico Tribunal, que tomó fuertes medidas contra él, infiriéndole una fiebre ética, en tiempos posteriores, bajo el odio, execracion y persecucion de la humanidad ultrajada, de

la caridad y la dignidad vilipendiadas, no tuvo el suficiente carácter para abolirle, contestando al ministro que se lo propuso, el especioso y falso pretexto de que: «La España la quiere y á mí no me estorba.» Frase que necesitaba explicacion, pues los menos españoles la querian, y los mas eran impotentes para oponerse impunemente á su existencia: las mismas determinaciones del monarca le con traicion y probaba con ellas su poco valor para afrontar los peligros y practicar las salvadoras medidas que le aconsejaban las lumbreras de su Consejo, —coleccion apenas reunida en los anteriores reinados—¿pero qué extraño si firmó un pacto de familia que, á poco, tantos perjuicios reportó á España?

Napoleon I—cuyo espíritu en España luchaba frente á frente con la sombra de Felipe III, cuando el siglo xix pugnaba contra las huellas del siglo xvi—dijo al abolir la Inquisicion en Diciembre de 1808. «He abolido ese Tribunal, porque contra él estaba clamando la humanidad, el siglo y Europa: los sacerdotes deben dirigir las conciencias, mas no ejercer jurisdiccion alguna exterior y opresora, sobre los ciudadanos.»

En medio de este increíble caos de abyeccion, degradacion y exterminio, la Divina Providencia dotó á la Iglesia española de gran número de sábios, humanitarios y virtuosos varones, cuyo catálogo es bastante extenso hasta nuestro dias, especialmente desde las lumbreras españolas del Tridentino, hasta el inmortal Areópago cristiano de San Isidro de Madrid que—en casos dados—iluminaron, con las virtudes y luces religioso-liberales, la lóbrega noche secular: «aun se sirvió—dice el eminente, laureado y digno biógrafo del gran Meléndez Valdés—de las ensangrentadas disciplinas de un hombre austero y respetable (capellan canónigo Isidoriano) para oportunamente atajar un raudal de iniquidades,» á últimos del pasado siglo.

Cerremos ya estas páginas de inhumanidad y degradacion, con un tributo de gracias y admiracion á los atletas que lucharon en tan ominosos siglos, entre los que se destaca el gran Cisneros, que—en medio de sus instintos de mando y dominacion—creó en Castilla una Milicia ciudadana para tambien reprimir á la soberbia aristocracia, absolutista y tiránica, á la que no se dignó mostrar otros poderes de mando que una bataria de cañones y fusiles. El que resistió á las ambiciones

de la curia romana, á los decretos del cuarto Concilio de Letrán; el que reformó los desarreglados institutos religiosos.

Tal vez al empeño, conseguido, de que no hablase al emperador sea debida la apertura del ominoso paréntesis, tres veces secular, por el primer déspota de Europa; tal vez no hubiera corrido la noble y patriótica sangre—que germina—de los Padillas, Brabos, Pimenteles, Maldonado y compañeros mártires, ni el Alcalde del Ronquillo hubiera ejecutado el jurídico y aun sacrilego asesinato de Acuña; del cual hecho, decia, no quería ni debía él responder ante el Tribunal de Dios; empero ni tampoco Felipe II quería cargarse con la régia responsabilidad; á pesar de los extraños y aduladores principios que sentaba el Consejo del Rey, respecto á su conducta: por ellos *el rey podia y debía mandar asesinar al que le estorbaba, si no se le podia probar delito.*

V.

El signo mas característico de la nobleza, caballerosidad y moralidad de la brava y heroica nacion española, es el que siempre que sus hijos se han arrojado á la lid, con libertad propia, con el impulso de su dignidad, con su autonomía é instinto de conservacion, han grabado en su oriflama el lema de RELIGION, PATRIA Y REY.

¿Por qué esta notable circunstancia?

Porque ninguna nacion ha venerado, abrigado y ejercido con mas entusiasmo su SOBERANÍA NACIONAL—que encierra estos tres principios.—Esto aun desde los griegos, fenicios, cartagineses, hasta la inmortal y titánica lucha de la Independencia en el presente siglo, contra el gran capitan de él.

En efecto; la nacion, en uso de su *soberanía*, elegía sus reyes, legislaba en sus Asambleas político-religiosas, reconvenía, castigaba y hasta deponia á los monarcas que faltaban á los pactos, intervenia en los enlaces de éstos y sus herederos, penaba á las reinas viudas, etc., etc.

Aun durante el ominoso paréntesis, ¿qué prueba la no abolida institucion de las *Córtes del reino*? ¿Qué significa en las Pragmáticas sanciones la cláusula de que *tenga fuerza de ley hecha en Córtes*? ¿En qué virtud se convocaron las Córtes del reino en 1789, que abolieron la exótica Ley Sálica, restable-

ciendo la nacional de nuestra partida? ¿Qué quiso significar el Supremo Consejo y Cámara de Castilla al contestar al Rey (el 12 de Octubre de 1804) con aquellas nobles y heroicas frases: «Si V. M. no deja obrar al Consejo, como el *Tribunal Soberano* que lo es de la nacion, etc.....» «El Consejo, señor, es un *Soberano* por su Constitucion nacional.....» «V. M. dé las leyes, que el Alto y Supremo Consejo hará lo que le pareciere.....» Creemos no se nos niegue que esto y mucho mas fuese en virtud de la SOBERANÍA NACIONAL; de hecho, sí, sofocada por el absolutismo y arbitrariedad; pero nunca de derecho abolida.

La existencia real de la SOBERANÍA NACIONAL está relevada de prueba al enseñar el angélico doctor, que «esta potestad es una propiedad que sigue á la recta razon, y en su práctica dimana próxima ó remotamente de la misma comunidad—ó sea nacion.....»—(Sum. Quest. 105.)

Esta es su definicion concreta.

Digno es de verse con reflexion el luminoso científico Opúsculo del Sr. D. Juan Brabo Murillo sobre la SOBERANÍA.

Sentimos no poder estar conformes con nuestro paisano, por la admiracion que de justicia le tributamos; empero ni él lo está con el Sr. Donoso Cortés, del que estamos aun mas distantes; diremos el *Amicus Plato*.....

Leido con meditacion este filosófico Opúsculo, y lo que cita del Sr. Valdegamas—á nuestra pobre comprension—creemos que si «la soberanía es la facultad de legislar, de disponer quién y bajo qué reglas ha de gobernar y administrar, de imponer preceptos á todos,» como dice el Sr. Brabo Murillo, será preciso convenir en que como «propiedad que sigue á la recta razon»—segun Santo Tomás—de derecho ha de residir en la colectividad, sin que el poder deje de pertenecer á todos, y todos sean electores y elegibles (*idem*); y de hecho ó en práctica en los poderhabientes de esta colectividad, por razon de que ninguno puede ser soberano de sí mismo: y hé aquí cómo contemplamos conformes á Santo Tomás y al Sr. Brabo Murillo.

No creemos necesarias las metafísicas distinciones del señor Valdegamas—no proponiéndonos disertacion académica—de soberanía de la *inteligencia*, de la *justicia* y de la *razon*; filosóficamente hablando no se la negamos, pero no las aceptamos necesarias cuando se trata de la razon práctica y formas gubernativas.

De manera que, sentada la existencia de la SOBERANÍA, es lógicamente deducción que RESIDE ESENCIALMENTE EN LA NACION.

VI.

El 24 de Setiembre de 1810, el sábio patricio y virtuoso ministro del Santuario, D. Diego Muñoz Torrero (otra lumbrera extremeña)—hoy ilustre mártir de la libertad—tuvo el suficiente valor cívico para proclamar y hacer adoptar á la *Asamblea Nacional* este derecho inalienable de la SOBERANÍA, la que instituyendo el paternal y fraternal *Gobierno monárquico representativo*, levantó una muralla entre el despotismo y la libertad, entre el servilismo y la dignidad racional, procurando así cerrar el ominoso paréntesis de tres centurias.

Cierto que se necesitaba valor cívico, personal y colectivo—el que solo puede infundir el amor patrio y espíritu del gran emancipador del Gólgota—para entre el estampido del cañon, el humo de la pólvora y la polvareda de la granada, legislar espartaneamente, restablecer en su plenitud la SOBERANÍA NACIONAL, y proclamar, á la par, al *Rey deseado*, al príncipe del Escorial y Aranjuez, al primer galán de Bayona.... y no admitir la renuncia de la corona—hecha sin fuerza ó miedo que pueda caer en varon constante—y el gitanesco regalo de la noble y gran nacion que un día dió la ley al mundo, y que no era, ni ser podia, patrimonio de ninguna persona ó familia.

Pero el *Rey deseado*, que en virtud de la SOBERANÍA NACIONAL había vuelto á ceñir la renunciada corona, reconquistada durante siete años por rasgos de valor y heroísmo sin ejemplo. El prisionero de Valencey, desde donde dirigia plácemes á su carcelero por sus victorias en la gran nacion do reinaron sus mayores; desde donde suplicaba al usurpador le tuviese con sus parientes y allegados—en lo que todos consentían—por sus mas leales y obedientes súbditos; desde donde suplicaba humildemente y con insistencia el honor (para él) de ligarse con vínculos indisolubles á su familia; y lo que es mas, el que vida, dignidad y libertad, debía á la mas noble y heroica de las naciones, cuya bravura rayó en homérica. Este tipo de ingratitude, al menos, por instinto, ó por las incultas sugerencias de los seides del despotismo, oscurantismo y tiranía (a) LOS PERRAS (exposicion de Atocha) viéndose libre en el tropo de

San Fernando, por gracia de la SOBERANÍA NACIONAL, pagó tantas y tantas heroicas acciones, restituyendo el monstruo del despotismo con su degradante cortejo de la horca, la Inquisición, las cadenas, hipocresía, fanatismo, oscurantismo... en una palabra, la *hidrofobia servil*; y en alegoría de San Juan, la prostituta de siete cabezas.

Volvióse á abrir, con tal corte y con tales condiciones, el infausto paréntesis: *et sunt novissima hominis illius peyora prioribus*. Lo que hizo decir al conde de Toreno: «La mano destructora del bien que, empuñando en 1814 una aguzada y cortante hoz, la extendió á ciegas y locamente sobre todas las providencias de las Cortes, etc.» (*Historia del levantamiento de España*.)

VII.

Lógica, digna y aun natural era la fermentación del heroísmo ultrajado, del servicio eminente despreciado, de la dignidad vilipendiada, de la soberanía nacional prostergada, que al fin produjo la explosión, hizo el supremo esfuerzo en 1820

Pero el astro de la libertad y ciudadanía, la gran creación del año 1812, iluminó cual un Aerolito, y una latente conspiración del carácter mas traidor é inícuo, surgida tenebrosamente desde el momento, fué apoyada, justificada y sancionada por (la mal llamada) SANTA ALIANZA.

En efecto, el definido por Chateaubrian, como *hombre de ideas rancias y costumbres modernas*, juraba la Constitución con la risa sardónica en los labios y la hiel en el corazón; después decía «sigamos todos—hijos míos—y yo el primero por la senda constitucional.»

Así podía—á mansalva—entenderse con Luis XVIII y Angulema, como lo habia hecho con Napoleon, el que le conoció mejor y mas á fondo que estos.

Veamos sino las pruebas.

El que el Siete de Julio aparentaba gozo por la victoria de la Milicia Nacional sobre la realista Guardia, la noche antes habia mandado venir batallones del Pardo para reforzar á esta y tenia ensillados los caballos, en union con su digno hermano Carlos, para si salia vencedora, ponerse á su cabeza.

El que en Cádiz el 29 de Setiembre de 1823, daba su REAL PALABRA de no perseguir á ningun liberal y pluidar agravios—bien

que supuestos—el 1.º de Octubre, en Sevilla, mandaba abrir para estos los calabozos y presidios, y hasta levantarles la borca; aun mas, se sujetó á todo español honrado, y español-pensionista, á una degradante purificacion que, no se obtenia siu el informe de un Voluntario realista, aunque fuese tambor ó un Reverendo; aunque fuese un Lego, ó de túnica corta, ó bien de algun familiar de la Inquisicion. Parodiando entonces—y en contraria intencion—el derecho de Postliminio, con el salto de espalda, al 6 de Marzo de 1820.

¿Y despues?

Despues hasta se procuró santificar el *realismo scrivilliter scrivil*. Se instituyó para el 1.º de Octubre (dia en que suponian haber salido el Rey del cautiverio) la festividad del *Angel Custodio del reino* (véase su oficio alusivo), aboliéndose por ende la antiquisima festividad, del dia dos, de los Angeles custodios del reino, y concediéndose á la nueva el rito de segunda clase con octava, excluyéndose así algunos años hasta la festividad de la *DEPAIRE*, bajo el título del Rosario.

Y la perla española *TERESA DE JESÚS*, esa doctora de la Iglesia que un dia—en fuerza de fuerzas—mereció ser declarada *vice patrona de España*, no tiene mas que rito doble sencillo en su festividad. Pero dirán que *TERESA es doceañista* y el *Angel custodio* aun es *realista*. ¿Qué maneras de abusar de la santa y espiritual religion!!! Hasta llegar á instituirse una Junta, bajo la advocacion del *Angel exterminador*, que por cierto procuraba corresponder á su *lema*.

¡No sigamos, no nos detengamos en esa infausta década decenal; la pluma se resiste á trazar sus etapas, las matanzas jurídicas de los mártires políticos desde Riego á Torrijos, aun inofensivas é ilustres señoras; nos ahogariamos en esa laguna de noble y heróica sangre!!!

La Divina Providencia dejóse sentir en su reprobacion, llamando á estrecho juicio á el que empezó á reinar *quitándole la Corona á su padre*, y concluyó *quitándosela y conspirando contra su infantil hija*, no obstante haber oido en anteriores años el grito de *viva Carlos y la Inquisicion*.

No se desmentirá esta frase si se reflexiona que, si bien á los esfuerzos de una heróica al par que desgraciada Infanta de Castilla, se debe en mucho la retractacion del Acta ó *Codicilo*, por el que Fernando VII traspasaba la Corona á su compinche

hermano, privando de ella á su inocente hija, es además cierto que la proteccion al usurpador del trono lusitano, y la lenidad y aun aquiescencia de que su *querido* hermano Carlos, continuase al lado de éste, para un día, ayudarle á subir las gradas del trono español, era una latente é intencional conspiracion contra la hija.

De aquí se deduce la verdad innegable de que «*Isabel II no debió la Corona á su padre, no subió al sôlio por voluntad de éste, sino que la debió al héroe partido liberal de la nacion, que la conquistó en cien combates, y se la donó en uso de su SOBERANÍA NACIONAL.*»

En efecto, fuerza es confesar que sin la intervencion del partido liberal, el predilecto hermano de Fernando hubiera sido Carlos V; y lo peor, que hubiera parodiado el reinado de Carlos II, si bien es de presumir que *efímeramente*.

Decimos efímeramente porque, segun las conquistas intelectuales del siglo, no seria ya posible cantar la *Pífta* coreada con el *Viva el servilismo, Vivan las cadenas* y mueran los *negros*; ya no podría apedrearse y robar una tienda por decir su muestra *géneros nacionales*, no; ya no puede invertirse el orden impreso por la Divinidad Creadora, y mucho menos hacer creer con maquiavélica intencion al ignorante y obcecado vulgo, que «el despotismo, el servilismo, la ignorancia y abyeccion, es lo conforme con la ley de Dios; y la ilustracion, la libertad, dignidad, nobleza y SOBERANÍA NACIONAL es la obra de Satanás.» ¡Qué profanacion, que racionalicidio, si nos es permitida la frase, qué modo de separarse de la creencia revelada!!

• Mentira parece tan nefando é intencional consorcio de la santa religion de paz, caridad y fraternidad, con el degradante y sanguinario absolutismo, que tenia por lema: «*Viva el Rey y la Religion, y muera la libertad y la nacion.*»

¡Qué aberracion! ¿Si habia de morir la libertad y la nacion, cómo habian de vivir el Rey y la Religion? ¿Qué quedaba, pues, sobre la tierra? *Credo quia absurdum*, dirán nuestros sucesores.

Tales eran los extraños y contradictorios papeles que el interesado retrogradismo, hacia representar, entre un Dios Redentor; de paz, caridad y emancipador del género humano, con el príncipe de las tinieblas, de la esclavitud, del servilismo y del pecado.

Pues oigan lo que decia ha un par de años el sábio y religioso Abate Senac: «El Cristianismo y la civilizacion tienen por objeto demostrar, de un lado; que el cristianismo ha producido, y solo él ha podido producir, la civilizacion moderna, que, lejos de serle un obstáculo, es para ella tan necesario para su conservacion como lo fué para su comienzo: y por otra que, la civilizacion no puede ser funesta al cristianismo, puesto que ella es su fruto.»

Pero no nos detengamos mas en tan extrañas descripciones, si quier en obsequio de la libertad recuperada y de la dignidad de una gran nacion, aunque entonces, y en su mayoría, fanática y sin ilustracion, que no sentia el peso de su abyeccion.

VIII

Entremos, pues, en el reinado de la segunda Isabel.

Pero los que somos testigos oculares, no es fácil penetrar, imparcialmente, en ese laberinto político, en el que han trabajado tantos Dédalos, sin encontrarnos con no pocos Minotauros.

Protestando no hacerles caso, y libres del espíritu de bandería, daremos un rápido vuelo por un terreno que aun no es de la crítica imparcial.

Hay dos periodos.

En el primero—y en primer término—se ve una Niña, en tiempo jurada *Princesa del Reino* (no de Asturias), por la solemnidad nacional, sentada en un trono disputado y vacilante; pero durmiendo el sueño angelical, en cuna mecida por cariñosa madre su tutora y curadora.

Mas á la Reina Viuda y Gobernadora—aunque sagaz—le hizo decir el bando de las tres Centurias, que «entregaria el gobierno á su hija tal cual se lo habia entregado á su padre.» Era la peor de las promesas, la menos realizable.

Dijo tambien á poco: «Mantendré la forma y leyes fundamentales de la Monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia.» Redaccion inoportuna á imprevisora, de la que habla que abjurar muy pronto, pues solo era el despotismo disfrazado.

Visto, en efecto, por la augusta linca que el representante del oscurantismo no se habia dormido, y comprendiendo lo comprometido de la situacion—tal vez prevista dos años antes en su restrictiva amnistia á los liberales—fuéle forzozo apelar al bando nacional, á trueque de restablecer sus libertades, fueros y soberanía, para aceptar y defender á la semi-desheredada por Fernando VII, á la nieta de Isabel la Católica, que—como se alegorizó por una litografía de entonces—tomándola por la mano, le enseñaba el templo de las glorias españolas (para que lo abriese), do se encerraban la paternal Monarquía, la democracia fraternal, la Soberanía nacional.

Contraído el empeño, era lo mas lógico y necesario el reestablecimiento del venerando emblema de Cádiz, para *in hoc signum*, vencer al bando fratricida del servilismo y cerrar el parentesis de tres siglos.

Desgraciadamente no fué así, y vióse, con sorpresa, que un ilustrado patricio doceañista—arrojado en tiempo á las prisiones y destierros por no haber sido Perra—no pudo recabar mas que una parodia de Gobierno representativo, un término medio entre la libertad y despotismo,—concepcion indefinible por cierto—y con un tributo de adulacion á la absolutista aristocracia.

Tanto disgustó este inesperado chasco, que tiempo andando no fueron extraños los medios de exigir un juramento real—quizá hecho con la ciencia media—que espontánea y voluntariamente debió haberse prestado al óvito del último monarca, segun reclamaban las apremiantes circunstancias, la ilustracion y los fueros.

Se restableció, por vez tercera, el venerando Código Gacitano; pero el bando retrógado, no cejando en su zapa, impuso la condicion de reforma en él.

Esta, en efecto, se hizo, y con espíritu retrógado y de intencion, y entre otras pruebas, véase la forzosa institucion de la *Cámara alta*, que por mas que la veamos en otros reinos, es una protuberancia en la patria de los Torneros, Argüelles, Calatrava, etc.

Partiendo, pues, del establecimiento de la Constitucion de 1837, y saltando por la sublevacion de Aravaca, el matin de las galgas y otra porcion de parecidos y naturales efectos de una guerra civil y fratricida—felizmente terminada en los

campos de Vergara—el partido de las tres centurias, por aconsejar, el año 40, una impopular sancion, obligó á renunciar la Regencia á la Augusta Señora (sorda al eco liberal), de las entusiastas ovaciones; y de entonces su estado, casi normal, es el ostracismo. ¡Triste suerte! ¿De quién la culpa?

Seguendo los maquiavélicos planes, víctimas de sus tenebrosas maquinaciones fueron el pacificador Regente del Reino, ese Cincinato español; los Espartanos, Tutor, Intendente y Aya de las régias pupilas y otros muchos.

Pero debemos anotar que el crimen mas trascendental y satánico del partido tenebroso fué, engañar y atraer á una gran parte del nacional que, compacto y homogéneo habia vencido á Napoleon, Fernando y Carlos, ó mas gráfico, á Felipe II y la Inquisición: ¡Ah! ¡Maldicion sobre las fatídicas fechas del 41 y 43!

Entonces—fuerza es concederlo—se asestaron los envenenados puñales á las libertades pátrias, al partido nacional.

Divide y vencerás, hé aquí el lema de esa fratricida secta, vanidosa, egoista, ambiciosa, tiránica, exterminadora... hija de Satan cuyas *Deus venter est*.

De entonces no existen los dos grandes partidos, legítimos en todo país donde ha echado raíces la soberanía nacional, hay sí pandillas con ambicion personal, lapas pegadas al régio troño que carcomen.

IX.

El segundo período se inaugura con la declaracion de la *mayor edad* de la jóven reina, que toma el timon del Estado en circunstancias críticas y difíciles.

Circunstancias, por lo mismo, que aceptadas por el sentimiento y criterio patriótico debieron, al menos, plantear el problema de que parece estar llamada tambien España á resolver en el presente siglo, cual es, como ha sentado un ilustre académico de la Historia: «Conseguir todos los progresos de la civilizacion, sin perder ninguno de los elementos que constituyen la robusta organizacion social, sin degenerar del carácter noble, franco y generoso que siempre ha conatituido el distintivo español.»

En aquellas circunstancias—diremos á nuestro objeto, dejando muchos otros—debieron estrecharse leal, patriótica y

religiosamente los tres eslabones que armónicamente enlazarán y relacionarán las dos potestades civil y eclesiástica, ó sea, el Gobierno temporal y la Iglesia española, tan eminente y gloriosa.

Por otra parte, la edad de la joven reina, la natural gratitud debida al partido nacional, ó sea liberal, que en uso de su autonomía y soberanía nacional, la había sentado en el trono de Isabel la Católica, parecia lo mas ventajoso y apropiado á la consecucion de la unidad católica con la unidad social, debiendo ventilarse y decidirse el gobernalle del Estado, por el espíritu religioso fraternizado con el criterio liberal.

Lejos de ser así, que de entonces, ó á poco, pareció existir (hablamos á nuestro objeto) el empeño de divorciar ó emancipar al clero de la sociedad, de hacer creer—bajo especioso pretexto—no poder este identificarse con las modernas doctrinas é instituciones—aberracion in concebible—separándole de este modo de la íntima vida con el pueblo; que sea extranjero en su patria, y que el pastor no conozca á sus ovejas, ni estas oigan su voz.

Siendo el clero el poder ejecutivo de los preceptos y consejos del cristianismo, este empeño es de lo mas trascendental y perjudicial; oigamos á el poco há citado, ilustrado y eminentemente religioso abate SENAC:

«A juzgar por lo que dicen los sectarios de dos escuelas contrarias que se disputan hoy el dominio de la opinion pública, *nada mas opuesto que el cristianismo y la civilizacion moderna*, esta civilizacion en que se desenvuelve toda la grandeza del hombre regenerado. Segun ellos, existe entre ambos una antipatia radical, una guerra implacable; y es forzoso, ó que el cristianismo sofoque la civilizacion, ó que la civilizacion sofoque el cristianismo y con él toda religion positiva.

¿Quién no retrocede espantado ante esta alternativa de destruccion y ruinas?

«Pero tranquilicémosnos; esta oposicion, de que otros se espantan, es ilusoria; esta guerra, que ellos creen inevitable, no tiene otra realidad que la que le presta su imaginacion extraviada por engañosas apariencias. ¿Será posible que el cristianismo, que ha levantado el espíritu humano del fondo de la materia en que gemia sepultado, hasta la independencia soberana de sí mismo; que le ha revelado su fuerza, y por con-

secuencia le ha hecho producir la civilizacion moderna, esté por su esencia en lucha con ella, es decir, con *el fruto inmediato de la regeneracion que ha producido?* ¿En lucha con su objeto? ¿Consigno mismo? No, y mil veces no; *el cristianismo no es enemigo de la civilizacion moderna... Es su motor.*

Pero cuanto mas se veia avanzar la civilizacion, la emancipacion y la libertad, que no podian menos de venir hermanadas, más sus enemigos se esforzaban á divorciarlas del cristianismo, aun á riesgo de desacreditar, ó al menos desprestigiar á este, que no tenian de corazon.

Paremos sinó un momento la consideracion, entre mil pruebas, en unas pocas, respecto solo á nuestro objeto.

En lo eclesiástico, la forzosa renuncia de los obispos presentados durante toda la minoría de la reina, como sino lo hubiera sido para Roma, ni aun para el Gobierno español que lo consintió.

La anticanónica retirada de los religiosos canonistas que legalmente se resistieron á renunciar. El Gobierno probaba con este hecho que estaba adherido é identificado con las ideas y doctrinas del difunto Gregorio XVI, que nunca reconoció á la reina Isabel II.

El plan de estudios de los seminarios, legislado por solo los prelados y sancionado por el R. Nuncio, en completa divorcio con el universitario de la nacion católica.

El último Concordato, retrógrado en su espíritu y tendencias, inadmisibile aun para un Felipe II el Inquisitorial, ni Carlos III, y otras y otras que aducir pudiéramos.

En lo civil, la inmediata y grave delacion, en su modo y forma, é inmotivada en su fondo, de un presidente del Gabinete, á el que poco antes la libérrima voluntad régia habia puesto el Tomson de Oro (rogamos se nos dispense aquí contemplar la mano de la Providencia tocando al cantor del... *Dios salve á la reina, Dios salve á el País*).

De la derogacion de la enseña con que se venció al Pretendiente; oriflama con que la libertad y la civilizacion triunfaron de la esclavitud y del oscurantismo.

La creacion del nuevo Código (del 45) Carta otorgada y extraña á la soberanía nacional, con el panteon de los eminentes oradores y tribunos del pueblo; y otras mas que no podemos describir con serenidad, imparcialidad y sin herir.

Lejos de nuestro ánimo, carácter y educación lastimar á nadie; pero séanos permitido unir, lamentar y aun condenar las fatídicas fechas del 1824 al 34, del 44 al 54, preguntándonos con pena, ¿ha continuado la destructora marcha?

X.

Hubó un paréntesis, menos que un instante en el tiempo.

Después, ¿cómo penetrar en ese bosque tan abundante en abrojos y espinas?

Con nuestro escaso, pero leal saber y entender, diremos á grandes rasgos—á nuestro modo de ver—lo que basta á nuestro objeto.

Nos parece, pues, tener una Constitución—repetimos Carta otorgada—política, menos liberal que la hubiera podido otorgar Felipe II ó Carlos II.

Una Constitución eclesiástica en tres pedazos, ó sea períodos—1753, 1851, 1859—inobservable, muerta.

Las diócesis sin la necesaria y preceptuada circunscripción, algunas con mil y doscientas pilas y mas de un millón de almas; al par que otras, con solo siete pilas, y no llegando á cincuenta mil almas.

Los curatos, sin el indispensable y perentorio arreglo, en gran perjuicio del pasto espiritual de los fieles.

El Concilio Euménico vigente, sin observancia, en lo no derogado, bien ó mal.

Sin celebrarse—cual está mandado—los Concilios nacionales, que tanto lustre y ventajas han reportado á la ilustre Iglesia española. Ni aun los provinciales, de lo que se están siguiendo grandes perjuicios á la Iglesia y á sus hijos.

Con la categoría, exenciones y privilegios, las catedrales suprimidas, que debían haber ya pasado á ser parroquias. Y sin erigirse la catedral de Madrid, llamada á ser la Metrópoli primada.

Sin observancia el real decreto de 25 de Julio y real cédula de 31 de Diciembre de 1851, y la del 31 de Julio del 52, todo para la equitativa provision de piezas eclesiásticas.

Mandándose Encíclicas—después de publicadas en todo el reino—al Consejo de Estado, por cierto no recibidas oficialmente (al confesar de un ministro) nada menos que para poner

en tela de juicio el *EXECUTOR* prescrito como ley por San Fernando, Felipe II y Carlos III, con la anomalía de separarse (después de la discusión) del dictámen de la mayoría, por aconsejar la observancia de las leyes citadas.

Nos abstendríamos de citas respecto á lo civil, sino tuviese que afectar á la conducta del eclesiástico. Sigamos, pues.

Una ley electoral que falsea la nominación del verdadero patricio liberal, é impotente á evitar la corrupción.

Disueltas las legislaturas con mayoría ministerial, eligiéndose gabinetes antiparlamentariamente.

Durante las sesiones, gran número de diputados en las salas de conferencias, hasta que son avisados por el timbre, para votar leyes que no han oído discutir.

Asediando los diputados los despachos ministeriales, sin que les lleve el procomunal de sus distritos.

Cantándose el Dante en plena Asamblea, modo ofensivo para los diputados.

El padrínazgo y arbitrariedad preponderantes.

El santuario de las leyes bombardeado.

En la prensa—á la que solo debe estar vedado *lo prohibido por malo*—una parte con mordaza, al par que la otra—la anti-liberal—desbordada, á términos de hasta suponer implícita abdicación de la corona por actos diplomáticos é internacionales, reclamados por la opinión pública. Recomendando régios vástagos, *desheredados del trono por ley de Cortes*: abusando del sufragio universal—que condenan—entre mujeres y niños.

Rechazando el parlamentarismo y el Código fundamental que les dá derecho á hablar en contra de las mismas leyes fundamentales.

Los absolutistas retrógrados, pretendiendo con afán ser diputados: presentándose á discutir y votar leyes, por el modo y forma anatematizado y condenado por ellos mismos: conducta que la sensatez reprueba y que es un contraprinzipio, pues es querer seguir—ó al menos decantar—una secta y observar los ritos y ceremonias de otra, y aun obtener sus Sacramentos, ¿dónde está su conciencia? ¿Dónde sus convicciones? Son lo menos *Libeláticos*.

Los patricios de la tribuna, del foro y milicia, sustituidos por los inquisitoriales, postergándose á los que ostentan cicatrices en defensa del Trono constitucional.

Elevados y con mandos los que hicieron armas contra el Trono y las libertades, ó contribuyeron con la palabra á intereses sin jamás arrepentirse ni enmendarse.

Encadenada la instruccion pública; hollados sus mas sagrados fueros, hasta deponer á los científicos catedráticos de oposicion por liberales; y pretendiendo grados académicos los que no han cursado ni saben las ciencias.

La inamovilidad por derecho constitucional, solo en el Código, letra muerta.

La raquítica ley de incompatibilidades, inobservada en sus escasas prescripciones.

Las leyes y decretos que prescriben las indispensables circunstancias para obtener y ascender en el Estado, conforme á dotes científicas, méritos y servicios, olvidada y á merced del donante ó consejero.

La degradante delacion—arma envenenada—aconsejada y aun premiada.

La inhumana ley de sospechosos en práctica, con la de orden público, indigna aun entre cafres.

El escritor filosófico é ilustrado con fuertes trabas, al par que el procaz y cínico con libertad.

El ejército—baluarte que debia ser del orden é independencia nacional—siempre en abierta pugna con los hijos del pueblo, de donde procede.

Los pacíficos amigos sin poder reunirse para discutir, ni aun para obsequiar á sus amigos.

Canonizados los sanguinarios acontecimientos de San Daniel y San Cándido.

La Virtud, la Ciencia y el mérito postergados; el vicio, intriga y adulacion grandes motores.

Pero; BASTA, BASTA, BASTA.

En la forma, algun constitucionalismo. En el fondo, insondable absolutismo. En la práctica, ventas y capitulaciones de conciencias, estafas y simonías.

Esta es la obra de los adeptos de FELIPE II y FERNANDO VII, que han asediado á su hija desde su juventud.

QUSQUE TANDEM.....

No podemos menos, y lo queremos declarar, de contemplar á los que así obran, enemigos de la Religion, de la patria y del trono. Un estado tan excepcional no puede durar, y Dios

en su infinita misericordia permita que no dure. Es una atmósfera asfixiante, donde se ahogan los mismos que la han creado; su vida es violenta.

Aun los mefíticos exhumadores, no podrán sostenerse por mucho tiempo: *omnes cuim qui acciperint gladium, gladio peribunt.*

XL

En este caos político, debido á los llamados *obstáculos tradicionales* de tres siglos, al menos de medio. En este *PANDEMONIUM*, con tal confusion, entre tantas dudas, con tantas vacilaciones..... ¿Cuál deberá ser la conducta política del clero para no homolatrizarse, para llenar su divina mision de paternidad, fraternidad y caridad?

Ni por competencia, ni por influencia podemos imponer, ni nos atrevemos á aconsejar; respetamos el *indubis libertas* por que tenemos por lema el *in necessariis unitas, et in omnibus charitas.*

No obstante, nos permitiremos presentar nuestra pobre, pero leal opinion, para lo que nos creemos con títulos, con nuestra siempre conducta religioso liberal, sin haber sido socio de tertulia, reunion, asociacion ó comité político militante; aplaudiendo á los seglares que las forman para escudar la libertad, y procurar la felicidad social con honra.

Es lógico declaremos no aceptar los sacerdotes *patristeros*, *ultra desprecocados*, que deshonran la religion de Jesucristo; ni tampoco los *fanáticos*, *farsantes*, *oscurantistas*, *sanguinarios*, que empañando su brillo y pureza la desvirtúan, lunares de la religion y del Estado. Creemos que unos y otros no alcanzarán popularidad, aunque adquieran *populachería*.

Rogamos á algun Apoles el cuadro—si hacerlo puede—de un ministro del Santuario, en un circo, reunion, comité, tertulia, ó ante las urnas electorales, mimiqueando y gritando—terciado el manto—en asuntos políticos de acalorada discusion; cual un adalid de lo puramente temporal, olvidado de lo espiritual.

Pero si no es agradable este cuadro, el eminente prelado Sr. Dupanloup, ha trazado uno muy bello y siempre aceptable. «La oracion—dice al clero—es nuestra política y nues-

ira única misión en los grandes acontecimientos que ocupan y afectan á la humanidad.» (*Pastoral condenando la esclavitud.*)

Esto sentado, es nuestra franca opinion que en tanto que el estado político sea militante ó anormal, EL CLERO DEBE ADOPTAR UNA CONSTANTE Y FIRME ABSTRACCION EN LA POLÉMICA, NO OJANDO EN LA DEFENSA DE LA RELIGION, CASO DADO.

Esto en términos de que, á pesar de estar un eclesiástico adherido por sus convicciones á un partido radical, no pueda dárselo, ni por el púlpito, menos el confesonario, ni aun por públicas conversaciones, el dictado de adalid exaltado de una fracción política. *Latus sacerdotis custodient scientiam, et legem requirerent ex ore ejus*, dice Malach.

El sacerdote debe atraerse el calificativo de ministro de paz y caridad, de protector de la virtud y perseguidor del vicio, de propagador y observador de la moral natural y evangélica, y condenador de la perversidad é irreligiosidad, amante del don divino de la racional libertad y emancipacion cristiana, y enemigo acérrimo del degradante servilismo y esclavitud civil; entusiasta defensor, en fin, de lo espiritual y eterno, é indiferente á lo temporal y perecedero....

Nemo militans Deo implicat se negotiis secularibus ut ei placeat cuius probatus (Tim. 2:3)

No desoigamos, los sacerdotes, las exhortaciones de sabios, pios y religiosos varones.

•El clero está llamado á una nueva y grande magistratura moral, sin que para ello tenga que invocar el nombre de intereses materiales, ni tomar parte en las contiendas políticas; ni mezclarse en el orden civil. El debe ser el que, sin hostilizar, abata el engruimiento de esa aristocracia positiva, mucho mas insensible y tiránica que la de los mayorazgos, haciéndola compasiva y generosa. El es el que calma el desasosiego de las clases inferiores y el que santifique el trabajo con la regeneracion de la moral y del espíritu.»

•El debe predicar el cristianismo como gérmen de todo progreso, de civilizacion, de libertad, de publicidad indefinida, debe, en fin, ser la luz del mundo....

•Pero para ello tiene que amoldar sus exigencias á la época presente, sin jamás sufrir por ello el dogma alteracion alguna.

•El sacerdote católico—á imitacion de los primeros após-

toles del cristianismo—modificará su lenguaje según los lugares y tiempos. Revestido del doble carácter de Doctor y Padre, se hará todo de todos, para ganarlos á todos por la caridad, persuasión y convencimiento, con razonable obsequio, amor y fraternidad....»

El catolicismo, y el clero, su representante, no deben conceder los honores de su protección exclusivamente á un determinado partido político, ó escuela filosófica; su mirada debe ser mas extensa, á otra esfera, debe abarcar á todos los hombres, á todos los pueblos, á toda la humanidad; su misión no se extiende mas allá de la predicación religioso-evangélica, del desempeño fiel y exacto de su ministerio sagrado, refusingo, con cristiana energía, los errores contra el dogma y sus derivaciones... (Mr. Ahar. Cated. de Got.)

Hé aquí la abstracción política del clero.

XII.

A el creer que debe abstenerse el clero de entrar armado en el campamento político beligerante, debemos advertir que esta *abstracción ó retraimiento*, no tiene ninguna conexión, identificación, ó adhesión con el de los partidos políticos.

A esta conducta debe llamarse, y así es, *abstención completa de la política*, pero ni es, ni puede ser *protesta*.

Comparemos sino.

El retraimiento de los partidos políticos, podrá ser la lucha pasiva que dé la victoria. El eclesiástico ni es lucha que espera la palma, ni tiene por qué temer ser vencido.

El político, puede ser el jaque que llegue á ser mate. El eclesiástico es la tranquilidad de la conciencia, la satisfacción del alma.

El político, será la actitud en el palenque. El eclesiástico es no entrar en el círculo, ni concurrir al mercado.

El político, será la espada de Damocles. El eclesiástico es la paz evangélica, que ni amenaza, ni teme.

El político, será subirse al Aventino. El eclesiástico es entrar en el templo para solo orar por la salvación.

El político, será patriótica dignidad. El eclesiástico es la abnegación evangélica que obtiene dignidad en el otro reino.

El político, será protesta de cuanto se ejecute contra la so-

beranía nacional, la libertad y la independencia. El eclesiástico es la abstracción de lo terrenal y perecedero, de lo controvertible y variable por las circunstancias.

¿Quis mihi constituit Judicem aut divisorem super vos?

Potestatem nostram dedit nobis Dominus in ædificationem non in destructionem. (2.º ad Cor.)

Es lógico al espíritu del cristianismo el que el clero se abstenga de toda participación en la lucha de los negocios temporales.

Su carácter es el mas alto y respetable de todos, y escudado con este sello sagrado debe abstenerse de las funciones en que las mas veces suele pugnar la pasión contra la justicia, el odio contra la caridad, la ambición contra la abnegación, la opresión contra la libertad, y en una palabra, la fuerza contra la debilidad; la revelación, la fe, el dogma, son inmutables; el progreso en las ciencias humanas y la perfectibilidad en la naturaleza laica, tienen su firme base en la verdad divina: no abandone el eclesiástico esta base.

«No incurrais—dice el ilustre y científico señor obispo de Orleans al clero—en el defecto de anatematizar á la época actual, ó el de abandonarse á la inercia y al silencio del abatimiento... Cuando hemos lamentado los males de nuestro tiempo, nos parece haber hecho lo bastante, y creemos salir del paso con ayes y suspiros... Lo que se emprende con valor, con perseverancia y con sinceridad, se lleva á cabo y logra buen éxito. No acusemos nuestro tiempo: valiéndonos de la cooperación de todos, á despecho de los esfuerzos contrarios, trabajemos valerosamente para mejorarle, *mejorándonos á nosotros mismos*. No maldigamos á aquellos á quienes debemos salvar: encargados de mejorar al hombre, ¿nos toca, acaso, á nosotros quejarnos siempre de que es malo? ¿No es el honor y el fundamento de nuestro ministerio curar sus males, levantarle en sus caídas, conjurar sus peligros? ¿No es siempre este el objeto de la Iglesia? Poco mas ó menos, ¿no ha sucedido siempre lo mismo?... Dejémonos, pues, de lamentar el tiempo pasado, que no le hemos de volver á hacer nacer, y dejémonos de anatematizar el tiempo presente, que no le hemos de hacer cambiar, empero, sin adormecernos por esto sobre los males y peligros que amenazan á los que debemos salvar...» (*Sobre la predicación popular.*)

La obra confiada al clero inteligente y virtuoso es la de influir en la vida moral de los pueblos, para que reciban los dones de la presente civilizacion; pues la Iglesia puede y debe marchar al mismo paso que los pueblos libres. (*Mr. Ahrens: Cat. de Col.*)

El sábio arzobispo de París decía en el Liceo de San Luis: «La verdadera gloria se mide por el amor á la religion y á la patria, por el lugar que se dá en el corazón á estas dos cosas que comprenden todas las otras. Por el triunfo de estas dos cosas, es por lo que los hombres de corazón saben trabajar, sufrir y morir. Bajo los nombres de Iglesia y Estado, poder civil y autoridad espiritual, de conciencia y nacionalidad, si se ponen en duda y discusion, se suscitan las inquietudes, esperanzas y hasta ódios.»

XIII.

Pero si esta ha de ser la conducta del clero en la política, si este debe ser su círculo, rogamos se nos dispense una observacion acompañada de una súplica.

Si el clero no debe intervenir en la política militante, en la gobernacion civil, correlativo y justo es, y aun necesario, que el poder ó autoridad temporal no se inmiscue en lo puramente espiritual.

La línea entre el sacerdocio y el imperio se descubre bien clara si se le estudia é investiga de buena fe; véanse á Selvaño, Tavira y muchos otros que andan en manos de todos, y que no citamos por huir la parcialidad. Es cierto que se atraviesan las cuestiones, llamadas mixtas; pero no son obstáculo á la buena avenencia y vencimiento de dificultades, si se entra en ellas con sana intencion, si se ventilan con buen deseo, y si solo impera el pró de la sociedad civil-religiosa.

Si la sociedad civil tiene sus Códigos, la eclesiástica no está sin ellos; póngase en consonancia por los codificadores.

Es verdad que el clero debe, acatar, respetar y venerar al Monarca; pero á la par tiene á sus supremos pastores, vicarios de Jesucristo en la tierra, dignos de acatamiento, respeto y veneracion para todo cristiano.

Debe el clero obedecer á las instituciones y autoridades, *etiam discolis*, constituidas por el poder temporal; pero tambien

tiene sus sagradas autoridades espirituales, puestas por el Espíritu Santo para regir la Iglesia que adquirió el Redentor con su preciosa sangre: Impropio é injusto sería poner al clero en la dura alternativa de desobedecer á una para obedecer á otra, con desprestigio, si no destruccion, del principio de autoridad. Si el Monarca ciñe la espada, también empuña el cetro paternal, y no se olvide que la Iglesia posee las llaves del cielo.

Para conseguir tan sagrados y ventajosos objetos de fraternidad, union, conformidad, paz y caridad; creemos necesario—permítasenos esta presuncion—el establecimiento y observancia de las siguientes bases, en nuestra Iglesia española, que nos atrevemos á proponer:

1.ª La rigurosa observancia de lo dogmático y moral, definido por la Sagrada Escritura, Concilios ecuménicos y Santos Padres.

2.ª El restablecimiento inmediato de los Concilios Nacionales (que han de formar una sola Constitucion para toda la Iglesia española); los Metropolitanos y Diocesanos, tan necesarios y ventajosos, pues que esta ha sido la forma de gobierno que dió Jesucristo á su Iglesia. *VIC ECCLESIAE*.

3.ª La devolucion total á nuestros Prelados de sus derechos propios é inherentes—por divina y conciliar instruccion—antes de las falsas decretales y del claudismo eclesiástico clunicense en España.

4.ª La completa abolicion de todo derecho ó privilegio que pueda eximir al eclesiástico—de cualquier clase ó categoría que sea—de la jurisdiccion del propio Prelado.

5.ª La prohibicion y derogacion de dignidad eclesiástica extranjera, sean Prelados inferiores, de Mantelista, Mantelon, ó cualquier denominacion.

6.ª El arreglo y circunscripcion de Catedrales—prima sede episcopal—tanto en número y territorio, como en el personal.

7.ª El arreglo territorial y moral de las parroquias; no permitiéndose que ningun sacerdote, de cualquier clase ó condicion que sea, deje de estar inscripto ó agregado—conforme á los Cánones, á la Catedral ó Parroquia—para distribuir el pasto espiritual bajo la jurisdiccion y direccion del Párroco, que es el segundo Prelado.

8.ª La instruccion fundamental de todo el clero, pues el ministro del santuario que acoge al cristiano,—en lo espiri-

tual y moral—desde el bautismo al sepulcro, tiene que ejercer el sacerdocio de juez y maestro, y si carece de instrucción, no es posible lo desempeñe dignamente, y menos el catequismo; tampoco sabrá dirigir al creyente por el camino de la virtud y divina ciencia; mucho menos defender la religión cristiana de los ataques enemigos.

Es sabido que la ignorancia es el origen del error y del vicio, y está probado, por desgracia, que muchos cometen aquel y contraen éste sin conocer sus consecuencias.

9.ª Es de rigurosa necesidad el escalafón en los destinos eclesiásticos—muy pocos debe haber que no sean por oposición.—Las leyes de todos los tiempos lo prescriben, y se están irrogando graves perjuicios el que sean estas una letra muerta. La virtud y la ciencia—verdaderas aristocracias—los méritos y servicios, tienen sus sagrados derechos, y postergándolos, se sublevar la justicia, la honra y la razón.

El horrendo crimen de simonía—virus gangrenoso de todos los siglos del cristianismo—echó hondas raíces en nuestra España en el siglo xvii (Mayans citando á Mariana): expuesto es que fructifique en todo tiempo, aunque se oculte entre flores...

10. El clero, mientras sea subvencionado por el Estado, debe estar suficientemente dotado, especialmente ese activo, laborioso, sufrido, benemérito y necesario clero parroquial. No es honroso para el santuario, ni honorífico para el Gobierno, que un ministro del Rey de los Reyes tenga que ejercer impropias industrias para poder subsistir.

No se aduzcan—para creer otra cosa—los derechos de cota y pié de altar; pues además de que deben desaparecer para evitar simonías y escandalosas excisiones, son insignificantes (excepto en poblaciones de primer orden, muy pocas) y las mas veces débitos incobrables íntegramente.

El Gobierno debe tomar en consideración, si el clero parroquial debe ser retribuido por el municipio, y el otro por la provincia.

XIV.

Sin hacernos ilusiones ni abrigar utopias, nos parece que planteadas y observadas estas bases—y otras sus secuelas—darian por resultado un clero ilustrado, satisfecho, laborioso, pacífico y exacto cumplidor de su misión religiosa. Sería

amante de su patria, respetuoso á las instituciones y obediente á las autoridades. Segun la ley de Dios y la definicion que antes hemos sentado, esto es sinónimo de *LIAZAL*: es su natural efecto.

La Iglesia española volveria á su primitivo esplendor, que brilló en todo el mundo.

Repetimos que es un error creer que el clero no pueda ser mas que absolutista, oscurantista, inquisitorial y servil; ninguna ventaja, y si muchos males, le reportaria esto.

Nos atrevemos á creer en la facilidad de atraerse una clase, por cierto influyente, en una gran parte del pueblo, que fija sus miras mas arriba de los astros, que canta *Quid prodest si universum mandum lucretur, animæ autem detrimentum patiatur?*

Si en lo temporal se procura la felicidad de la sociedad con buenas leyes y buenos gobernantes, procúrese la misma en lo espiritual, con buenas instituciones y buen personal, ni superfluo ni ignorante.

Desde la cuna del cristianismo, desde un Osio á un Cisneros—y aun dentro del infausto paréntesis, hasta un Tarazon y un Balmes—nos podemos gloriarnos con un crecido catálogo de Prelados y Presbíteros tan eminentes en virtudes, ciencia y patriotismo, cual ninguna otra nacion católica; aun existe número con que aumentarlo.

Es indudable que la Iglesia española ha sido la mas célebre é ilustre de la cristiandad, la que ha enseñado hasta á practicar el Gobierno monárquico representativo, dando en sus Concilios la norma para las Asambleas nacionales.

Jamás se ha incubado en España una heregia, siempre ha estado abrazada al *Pilar de Zaragoza*: y de presumir es, con fundamento, que Tertuliano tomase á nuestra Iglesia, á nuestra Católica Iberia, por tipo, para hablar como habla en su Apologético.

Ningun Estado católico ha redimido mas cautivos; ninguno ha tenido mas celosos y colaboradores misioneros; ninguna cuenta mas invictos mártires.

Aun despues de la admision de las falsas decretales, y el trastornador cataclismo duniacense (siglo XI), nuestra pura, religiosa y valiente Iglesia, fué la última que sucumbió á la centralizacion romana, y si bien se examina por culpa de cul pables.

Nadie alzó con mas pureza ni mas alto el estandarte católico en el Tridentino (Asamblea ultramontana en lo disciplinal) que nuestros padres; *figuras inmensurables, tallas colosales*.

No empece, á esta acrisolada conducta, que con la mayor aberracion se haya cambiado la estola de paz y caridad; por la afilada espada, tinta de sangre fratricida; triste es que se pueda consignar este hecho que afrenta, y que un ilustrado publicista haya necesitado decir respecto al clero—no todo—secular y regular:

«Por desgracia, parece que olvidó, desde el año 1814, completamente su posicion evangélica entre nuestros disturbios y revueltas. Luego que entonó el himno de su triunfo, como que ya no se podia acostumbrar á la mision de paz despues de haber capitaneado á los hombres de la guerra. Nada de alianza, de reconciliacion, de confraternidad; para ellos no habia mas que un Cristo, siempre vengador y tirano para con sus hermanos, sin querer ver en su imagen, pendiente de unos clavos, al Redentor, al Pastor del mundo...»

Por desgracia, fuerza es conceder que esta actitud hostil se recrudeció en 1824 hasta el óbito de Fernando *el Deseado*; y en la guerra fratricida de los siete años. ¿Y despues? Todos hemos visto el despues; no hay para qué decir á nadie lo que ha presenciado ni podria decirse *festina lente*.

Pero séanos permitido creer que este número no es la mayoría, y que hoy por hoy el clero contrario á la libertad y progreso, no quizá lo es por conviccion. El día que sea instruido para conocer lo que se debe, lo que debe al progreso natural y lo que debe á sus semejantes; el día que consiga atraerse, de justicia y sin violencia, el acatamiento, respeto y veneracion, no solo de sus correligionarios, si que tambien de los acatólicos; el día que estén satisfechas—como tiene derecho—sus modestas aspiraciones... ese día, á no dudarlo, pensará todo él, y unánimemente, con la mayoría nacional, segun la ley de Dios y el progreso civil é intelectual; ejerciendo entonces de lleno, y *tuta conscientia*, sus derechos de ciudadano con paz y tranquilidad, unidos á sus deberes de ministros de un Dios de mansedumbre y caridad, y discípulo del Divino Maestro, que enseñaba *dar al César lo que es del César*.

Esto se ha dicho, respecto al número de los que hoy puedan estar en una forzada ó sistemática disidencia; pues en cuanto

á los demás, probado es con cuánta abnegacion y espíritu evangélico está obrando, si bien en su conducta obedece á la ley de Dios. á la conciencia y al entendimiento.

Pero en tanto que esta gran nacion—digna de buena suerte—entra en estado normal y constituido (lo que tardar no debe, pues en los períodos excepcionales y constituyentes mata su mucha duracion) todo eclesiástico debe admitir UNA COMPLETA ABSTRACCION EN LA POLITICA RELIGIOSA: y aun añadimos mas: que debe hacerlo así en todo tiempo, pues que tiempo vendrá en que se restablezcan las necesarias y ventajosas Asambleas conciliares, y aquel será el terreno de los diputados de Cristo, de aquellos cuya mision en todo tiempo y lugar es levantar muy alta la voz, exclamando con el divino Maestro, que á todos redimió:

«AMAOS LOS UNOS A LOS OTROS.»

«PERDONAR PARA SER PERDONADOS.»

Larga es nuestra tarea; pero á nuestro objeto forzoso concluirle, encomendándola á mejores y mas autorizadas plumas.

Séanos, empero, permitido brufirla con los hermosos textos del Apóstol que á todos atañen, especialmente á los eclesiásticos.

«...*Unus quisque in qua vocatione vocatus est, in ea permaneat.*» (I. Cor. 7.)

«*Ip ipsum dicatis omnes, et non sit in vobis schismata: sitis autem perfecti in eodem sensu, sollicite servare unitatem spiritus in vinculo pacis* (Eph 4.)»

«*Obedite prepositis vestris, et subjacete eis: ipsi enim pervigilant quasi rationes pro animabus vestris reddituri* (Heb 13).»

Y cien mas...

Réstanos suplicar se nos dispense lo tosco y mal tejido de nuestra labor, en obsequio del buen deseo é intencion político-religiosa, sin presumir la aceptacion.

Madrid, 1866.

ADICION DE ACTUALIDAD.—1868.

Decíamos que hace dos años redactamos este Opúsculo, sin permitirse la impresion.

Acaban de verificarse acontecimientos mas radicales, de mas alta trascendencia, que en tiempo alguno de la vida monárquica en España por el derecho, llamado divino y hereditario.

Parodia muy pálida pudiera llamarse—al ser posterior—la degradacion y deposicion de Enrique el Impotente en Avila (1465), hecha por los Obispos y la Grandeza. Hoy lo ha hecho la Nacion, en uso de su soberanía, de su autonomia, de su libertad, de su dignidad, y se han adherido los obispos y los grandes, todas las clases.

Se ha dado la pacifica prueba de que las Naciones no son patrimonio de personas ó familias, mucho menos de los delegados.

Se dicen tantas las revoluciones; pero no pueden obtener su canonizacion si no por sus efectos, siempre que estos hayan producido el *salus popullii*, ley suprema.

Tambien se las caracteriza, á veces, de Saturno, ó desbordada inundacion.

El siglo XIX hace la luz, no hay duda: con ella marcha por la ley de la gravedad social, *vanum est contra stimulum calcitrare*.

No podrá—hasta el período constituido—hacerse la apolo-gía de los levantados ánimos, de los corazones fuertes, actores de un hecho que admira é influye en Europa.

Se ha derribado la obra de tres siglos; pero se tiene que pisar sobre escombros para reedificar: es necesario mucho cuidado para no tropezar y envolverse entre ellos.

En el período constituyente solo puede haber probabilidades: afirmar es agorar.

¿Vendrá la dictadura? No sería extraño.

¿Habrá República? No es fácil, estudiando bien las pasadas y las actuales: tocar extremos es muy expuesto, cuando falta la ilustración y la educación.

¿Será Monarquía absoluta? Por mas que tenga partidarios, á mediados del siglo XIX se conocen ya bastante los derechos y deberes del hombre, criado á semejanza de Dios y emancipado por el Redentor.

¿Será monarquía electiva, vitalicia? No olvidemos la historia de nuestros reyes godos, y la reciente de la infeliz Polonia de grata memoria, etc.

¿Qué, pues, vendrá habrá ó será?

No debemos decir sino nuestro deseo.

Ratificamos antes cuanto hemos expresado en nuestro Opúsculo de há dos años, cuya opinion abrigamos en nuestro entendimiento, corazón y voluntad, manifestándola desde há cuarenta.

Deseamos y suplicamos—al dador de todos los bienes—
UNA MONARQUÍA DEMOCRÁTICA en toda su verdad y extension; en la que el rey reine y no gobierne, hereditariamente; y el súbdito pueda ser libre y digno ciudadano: imperando sobre todos la SOBERANÍA NACIONAL Y LA MORAL.

Deseamos y suplicamos otra cosa con esta.

La necesaria é indispensable UNION ISLAICA:

No como la ejecutó el tirano y fanático Felipe II, pues hizo su deber la noble Lusitania en arrojar al rostro de su imbécil nieto el pasado yugo impuesto, sino por la paz; voluntad, fraternidad y homogeneidad.

Antes, la gran reina Católica, la procuró por enlaces y otros conciliadores medios.

No perdamos la presente ocasion—ya que tantas se han dejado ir:—no es tan difícil, como quieren algunos de acende y allende:

Dios dejó á los mares y á los montes—Pirineos—fuesen nuestras barreras; y si no queremos mas, antiéndose no deseamos menos.

Solo así entraremos en la balanza, y con la llave del Estrecho, tendremos voto en el Congreso europeo: VIS UNITA FORTIOR.

Expresado nuestro firme deseo—que no podíamos sentar en los tiempos que redactábamos nuestro Opúsculo—nuestra

débil pluma nada puede añadir, de actualidad, á lo que diariamente se está produciendo por la prensa libre; seria una gota en el Océano.

No obstante, recordamos haber oido desde los primeros momentos del grito nacional revolucionario, una voz, una idea, una frase; ¿estaba en el sentimiento ó fué imbuida? La vemos consignada en todos los programas, en todas las patrióticas reuniones, el mismo Gobierno provisional la ha llamado un hecho.

Pero aunque plumas, mucho mas ilustradas, de ella se hayan ocupado, debemos tomarla en consideracion, aunque muy á la ligera, á fuer de ministro del santuario y ciudadano monárquico-demócrata: tal es la de TOLERANCIA DE CULTOS, en la patria de San Fernando.

Diremos antes: «Que no formando la Iglesia Estado, le es indiferente las formas de Gobierno: sea monárquico, oligárquico, aristocrático, democrático ó republicano.»

«Mi reino no es de este mundo—dijo Jesucristo.—No envié á Dios á su Hijo al mundo para ejercer jurisdiccion temporal; sino para que por El se salvase el mundo. Si no escucha uno mis mandamientos, ni los guarda, no le juzgo yo, porque no he venido á juzgar al mundo..... Los reyes de las naciones, mandan con imperio; mas no así vosotros.»

II.

A no escribir una obra sobre la facultad de pensar, los derechos y deberes de la conciencia, á lo que, está obligado el racional á su Criador y á la sociedad con quien vive—lo que seria repetir lo muchísimo que sobre ello se ha impreso—no podríamos sentar las premisas que dan la consecuencia de que «el racional naturalmente es religioso.» *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine.*

Partiendo de este inconcuso principio, ¿cuál de las sectas religiosas, al presente conocidas, es la mas conforme á la naturaleza, la razon y la justicia, y por consiguiente mas acepta á la divinidad y sociedad? O lo que es lo mismo, ¿cuál es la verdadera religion que da culto externo al SEÑOR SUPREMO, OMNISCIO, OMNIPOTENTE, CREADOR y CONSERVADOR, y despues que premia ó castiga los actos del libre albedrío?

La filosofía y los pueblos han convenido en la necesidad del culto externo, que puede ser una hipocresía y un engaño si no va acompañado del culto interno, que es el puro y aceptable culto del corazón.

Pues bien, hablando con la mano en el corazón y la imparcialidad en el entendimiento, del análisis y cotejo de la religión del Synai cumplimentada y ampliada por el Mártir del Gólgota, el que instituyó ese irreformable y eminente Código—que ningún buen filósofo ha motejado y menos condenado como perjudicial—llamado EVANGELIO, ó *Nuevo Testamento*, y leyendo filosóficamente el *Bashs*, *Korán*, *Confucio*, *Sinto*, *Nañek*, *Zoroastro*, *Naturalismo*, *Sabeismo*, *Fetichismo*, y muchos más, no hemos podido menos de exclamar, con un filósofo (aunque poco cristiano). Verdaderamente el Evangelio de Jesucristo es la obra de Dios: no lo pueda ser de un puro hombre. El hijo de Sofronica, tomando la Cicuta, y discutiendo con sus amigos filósofos, es una figura muy pálida en paralelo con el hijo de María—la casta Virgen—extendido en el ignominioso patíbulo, exclamando: SERIO... PATER DIMITTE MEIS. » El uno muere como hombre ciudadano, el otro muere como Dios Redentor. Y á la verdad, ¿hay algo, más sublime—de cuanto se ha exclamado por los filósofos—más fraternal y más humanitario que este ruego al Misericordioso?

Francamente, Wolney, Helvecio, Blanchard, Sampria, Horbat, Rousseau, Voltaire y tantos y tantos, si no nos han hecho cristianos—porque nos hizo nuestro párroco—nos han confirmado mas y mas en nuestra fe cristiana á la convicción.

Declaramos no importarnos nada—como creemos no importe al verdadero filósofo cristiano—para creer y obrar, los muchos, graves y perjudiciales abusos en materias religiosas: las formas no destruyen la esencia.

Cumplenos repetir aquí lo que decíamos en un tratado sobre *días festivos* (impreso há mas de dos años). «Al término de las semanas de Daniel, tomó carne el Verbo Divino, SEGUNDA PERSONA DE LA UNA SUSTANCIA AUGUSTA TRINIDAD... Despues de enseñar, padecer, morir y resucitar, consumada la grande obra, volvió á su trono empíreo... Este Dios fué JESÚS, el CRISTO, el MÁRTIR DEL GÓLGOTA, el MESÍAS, el REDENTOR, el hijo de una Virgen mas pura y santa que los ángeles... Dios Cristo perfeccionó la religion, única divina, por haberla revelado el mismo

Dios; única verdadera, por ser mas conforme con la la razon, el corazon y la justicia... Esta blecida por el mismo Dios PADRE, DIOS HUGO, DIOS ESPIRITU-SANTO; *et tament non tres Dii, sed unus est Deus.*»

Deduccion metafísica : «La religion cristiana es la única verdadera; su Iglesia es la sola que merece, y á la que puede apropiarse, las dotes de UNAM, SANTAM, CATHOLICAM ET APOSTOLICAM.»

Esto sentado, y con esta deducción, se nos ocurre una pregunta de buena fe: ¿debe tolerarse el error al lado de la verdad? Es decir, ¿debe haber tolerancia de cultos donde está admitida la única religion verdadera?

Téngase en cuenta que el Código penal, hecho bajo el criterio de fanática situación, no castiga la libertad de conciencia.

No nos compete, al presente, ventilar cuáles son los errores de entendimiento y de voluntad.

Entremos, pues, en la cuestion de tolerancia.

La intolerancia sistemática del pensamiento ó la conciencia, siempre se ha mirado como un defecto, que puede llegar á ser delito. La intransigencia puede declinar á crimen.

Por una y otra—hablando á nuestro objeto—se ha cometido el crimen de martirizar á los héroes de sus creencias; por una y otra se cometen los asesinatos jurídicos; por ellas funcionó el ominoso Tribunal de la Inquisición: por ellas se dividieron las Iglesias católicas de Oriente y Occidente; por ellas apareció una protesta, hija del orgullo, ambición; y quizá lujuria.

Por la intolerancia religiosa tuvieron lugar las sanguinarias y fratricidas luchas de religion: La intolerancia engendra el fanatismo, obcecación ó hipocresía; por ella Felipe II perdió mucha parte de los Estados que le legara su padre, y se hizo tan hipócrita é inquisitorial que sacrificó á su mismo hijo y á su hermano, atrayéndose con su intolerante y fanática conducta el dictado del *Demonio del Mediodía*.

Por ella Felipe IV desmembró, despobló y empobreció á la Península. Y su hijo, Carlos II, fué tan fanático, que traspasando la línea de imbecil, la ignorancia religiosa le atribuyó hechizos. (Casa de Austria). ¿Quién ignora la intolerancia en la dinastía borbónica? ¿Sobre quién no ha pesado en este siglo? Lo que se siente no se cuenta.

En Inglaterra son irreferibles los males, los crímenes las inhumanidades de la intolerancia religiosa del protestantismo, desde Enrique VIII y su hija Isabel, hasta nuestros días.

En vista de esto, ¿qué persona sensata, humanitaria y religiosa abogará por la intolerancia religiosa hoy?

Pero respecto á la marcha general del siglo, es natural que siendo la España la única nacion de Europa que observaba la intolerancia, y probado que por ella—desgraciadamente—no solo se ha sostenido la opresion, la tiranía, el servilismo y la persecucion, con su degradante pena capital, por delitos que no suelen serlo en la ley natural ni divina, sino que tambien ha creado los motines, sublevaciones y guerras civiles, y aun extranjeras, era de necesidad que nos hiciese el blanco odioso de los extraños, y la piedra de toque de los propios que víctimas de ella se creian. ¿Cómo no condenarla? ¿Cómo no proclamar la tolerancia en el primer momento de sacudir el yugo?

Pero repetimos la pregunta: ¿Debe colocarse al error junto á la verdad? Mas claro y concreto. ¿Pueden las falsas religiones, por sus doctrinas y prácticas, perjudicar á la única religion verdadera, cuál es la del Crucificado?

Con una sola frase pudiéramos contestar. La verdad concluye siempre por triunfar; pues el error hace resaltar mas la verdad, así como la verdad pone mas de manifiesto al error.

Y añadimos: *Que la santa y divina religion del Gólgota es como el sol, que mientras existe en el hemisferio, oscurecen todos los demás astros de él.*

Esto nos bastaria para no temer la tolerancia ó libertad de cultos; pero sigamos.

III.

Supongamos un filósofo, cuyo instinto reclama una providencia, un testigo incorruptible de los movimientos del corazón; un refugio contra los arrebatos de las pasiones; que aspira á un infinito real; personal, que le da posesion de todos los secretos de la verdad de que está sediento su espíritu; que le inunde con toda la felicidad que presiente su corazón; que sienta, en fin, inclinada su pura filosofía á ponerse en armonía con una fe pura, con una creencia racional.

En esta suposicion—que tal vez no lo sea—supongamos

que este filósofo pensador y observador entre en una pagoda, donde no puede entrar un pária. y despues de rodearle los Pandests, los Faquirs, los Jogwis, los Bramas y los Santones, le mortifican con las trinas purificaciones—por ser *Franqui*—le desnudan de cuanto sea lana ó piel; tiene que entrar en el templo descalzo, y cubierto con túnica de algodón, adquiriendo paciencia, si no la lleva (dice un célebre viajero), ó perdiéndola si la tiene, viendo el repugnante espectáculo de ponerse los bramas bajo las ruedas del carro del *Gran Lama*, ó caminando á la hoguera, muy ataviada y alegre, una viuda, etc.

Entre despues en una Mezquita, donde no hay oracion, sino ridiculas pantomimas, dirigidas á un esclavo del que cuenta la tradicion y la historia (no lo inventamos) que fué un arriero, crapulista y asesino; donde encuentra un harem, ó sea depósito de lujuria, en el que la compañera del hombre, con tan buena, y á veces mejor alma, representa solo un mueble necesario ó un lascivo juguete.

Siga á una Sinagoga; encontrará personas súcias y avarosos (las hemos visto), avarientas y estafadoras—marcadas con una indeleble mancha—dando gritos sin concierto, método, ni sentimiento—á pesar de tenerlo tanto y tan religioso el Antiguo Testamento—desplegando las tablas de Moisés con ridiculas y áridas ceremonias, y el *labi me homerai corauem longe estame*.

Penetre despues en un templo de la Reforma, donde está el vacío, y oirá á un Concionator interpretando á su modo y manera, segun mal saber y entender, el gran libro de la Biblia; y verá á un aristócrata Prelado, potentado y sibarita, con unos Pastores mas pobres y abyectos que nuestros pastores de ganado y aun braceros, rodeado de una harapienta esposa y hambrientos hijos.

Pase luego... pero estos son los principales.

Pase últimamente á un Templo Cristiano. ¡Oh, que contraste! En él verá á los fieles creyentes destocados, en postura humilde y suplicante, orando—en espíritu y en verdad—ante la imagen del Redentor, que no le mira como á Dios, sino que le recuerda al Dios hombre que le salvó (como recuerda el lienzo ó busto al Padre ausente). Ante la imagen de la Madre de Jesús—que bien sabe que no es la Virgen María,—pero que le representa á la Madre del que salvó á los pecadores, y la

constituyó Madre é intercesora de todos ellos. Ante la imagen que le representa el virtuoso Varon que, siendo en la tierra bueno para sus hermanos, fué premiado en el Cielo; al que suplica intercesion para obtener gracias espirituales y temporales, ó misericordioso indulto....

Culto de LATRIA, HIPERDULIA Y DULIA.

Tambien vé el lienzo donde se destacan figuras entre llamas, que le recuerdan los padres, hijos, parientes y amigos, por los que ruega, *ut á peccatis solvantur*.

O bien oye la dulce, encantadora y elevada salmodia; la explicacion del Evangelio, no por el sentido privado, sino conforme á lo discutido, definido y aprobado por las generales Asambleas de la Iglesia, é interpretaciones de los que están declarados Doctores de ella.

Sobre todo, vé y siente la magestad, solemnidad y entusiasmo con que se celebra la augusta TRANSUBSTANCIACION: ese gran portento, ese milagro de los milagros, en el que probó el Dios hombre que amó tanto á los suyos, que quiso quedarse para siempre real y personalmente con ellos. Tambien observa la compostura y recogimiento de los creyentes, en esa solemnidad de las Cuarenta Horas; lo mas elevado, espiritual, sentimental y poético, de cuanto se ha instituido.

Pues bien, este filósofo observador, pensador y de gran deseo, ¿dudará en la eleccion?

¡Oh! No: no dudaría: sin duda, y sin violencia, con conviccion y voluntad, se quedaria en el templo del Dios del cristianismo; porque es el Dios de la humanidad, de la fraternidad, de la caridad; adorado en espíritu y en verdad por una fe inteligente, y la fe inteligente es el principio del amor, de la luz, del orden, de la paz y de la felicidad social.

Aunque tan alta cuestion sea digna de mucha extension; lo muchísimo que sobre ella se ha escrito, y el necesario objeto de compendiar lo mas posible, nos impide alargarnos; próximo está el tiempo de trabajar eminentes talentos.

En vista de ello, forzosa es la deduccion de que «lejos de perjudicar las falsas religiones—sino farsantes—á la verdadera, humanitaria y fraternal del Crucificado, la hacen brillar, apreciar y desear mas»: *contrariorum contraria est ratio*.

Así que bien venida esá tolerancia de cultos, para colocarnos al nivel del siglo y tambien para que impida los abusos

religiosos, hijos del fanatismo, la ignorancia y superstición: para quitar la facultad á cualquier erudito á la violeta, empírico ó garrulero, hablar mal é ignorantemente de la religion mas divina, pura y santa, y de su culto el mas espiritual y elevado.

No la tenemos, no: ¿y por qué la hemos de tener, cuando en el estado de la prensa, felizmente libre, con la razon filosófico-teológica, á la conviccion y en lógico raciocinio, podrán defenderla victoriosamente sus ilustrados y virtuosos ministros, con la loriga de la fraternidad, paz y caridad?

Sí, los ministros del cristianismo procurarán instruirse, entrarán en lid, y es segura la victoria. El siglo lo exige; Dios no se lo quiere negar, porque no quiere que *portæ inferi pre-valescant adversus ecclesiam suam*.

Téngase en cuenta que un clero instruido, con fé viva y ardiente, es virtuoso, es desprecupado con razonable obsequio, y condena, anatematiza y persigue todos los abusos que desprestigian y degradan: se quitarian de las manos las envenenadas armas á los murmuradores y criticadores de mala fe.

Y el clero instruido, virtuoso, celoso y de buena fe, es acatado, respetado y venerado de propios y extraños. No será extraño que, constituida la libertad de cultos y conforme á el marcado contraste de un sacerdote católico con el acatólico, el buen creyente bese la ungida mano de aquel su pastor en medio de la calle, no solo porque es digno y acreedor á ello, sino porque nadie se avergonzará, antes será su mas preciado blason, ser religioso católico creyente.

Tambien con la tolerancia religiosa concluirán—al menos exteriormente—el irracional atheismo, y el vanidoso y excéptico indiferentismo, mas dañosos enemigos y contrarios á la religion aun que las heregias.

La intolerancia nos rebajaba ante la Europa, ante la sana filosofia, ante el presente siglo, ante el libre albedrio con que dotó Dios al racional y ante la tolerancia que predicó el Redentor.

La recibimos con el oriflama del Gólgota siempre victorioso—en nombre de la libertad nacional conquistada: Si necesario fuese entraremos en el palenque filosófico—con objeto de la perfeccion social—con las armas de la razon, de la verdad, de la justicia y de la caridad: Vestidos con la loriga de la fe y

observando en la lid el *arque, obsecra, increpa, in omni patientia et doctrina*, del Apóstol.

IV.

Dejándonos ya de ratiocinios mas ó menos filosóficos, vengamos al terreno práctico. Prevemos que no hemos de tener muchos cultos. Quizá no llegue á verse ninguna Pagoda. No es probable haya Mezquitas, al no querer poseccionarse, al menos, de las Alpujarras, lo que no es factible en la patria de Isabel I.

En media docena de grandes poblaciones quizá se establezca alguna Sinagoga, cuyos adeptos harán parcería con los pocos concienzudos prestamistas (no presumimos inmigren los herederos de Rostchild). El pueblo—al nivel de la ilustracion y tolerancia—los mirará, contemplará y tratará como á la raza gitana.

Quedan, pues, en último término los Reformismas; únicos hasta ahora que lo han solicitado y que se proponen en extenso la invasion, pues tienen probado ser infatigables. ¿Y quién puede temerles, armado con Bossuet, Balmes y tantos otros? Ellos mismos tienen armas que prestar para herirles.

No perdamos de vista, para que no asuste la tolerancia, que en España hubo pluralidad de cultos antes de la protesta, hasta el intolerante siglo xvi, y que si hubo protesta fué porque hubo repartimiento y publicacion de indulgencias. Antes, el patriarca del Protestantismo—con la misma instruccion, conocimientos y desenfado—aduló y defendió, no solo al Pontífice, sino á la misma curia romana: despues su flamante doctrina llevó al cadalso reyes y reinas, príncipes y princesas, hizo correr torrentes de sangre en toda Europa; fué y es fratricida; este es su sello: ¡gran blason!

Hay mas; ellos mismos se bastan para contradecirse, rebatirse, ponerse en ridículo, desprestigiarse y destruirse; la prueba á todos conata, pues notorio es—dice un célebre publicista—que Zwinglio acusó á la Biblia de Lutero—con el que no estaba muy de acuerdo Melancton—de que alteraba y corrompia la palabra divina; con la circunstancia que los mismos cargos hacian los luteranos á esta nueva Biblia: Dumoulin—acérrimo calvinista—condenó la Biblia de Calvino, en donde,

data, encontrar violencias, contraposiciones y adicciones; Bezé juzgó ímpla la Biblia de Escolampadio y los doctores de Basilea. Conocidas son las declaraciones de los ministros ginebrinos, de Jacobo I en el colegio de Hamptoncourt, contra la Biblia del mismo Bezé. La Biblia de Tindal fué condenada por los mismos protestantes. En una palabra—pues anotar sería muy larga tarea—todos sus textos bíblicos están corrompidos y adulterados en sus redacciones y traducciones: sean episcopales ó presbiterianos, ni ellos mismos se entienden, ni guardan union; se hacen la mas cruda guerra, se ensañan y destruyen; no hay unidad.

Los cristianos tenemos una sola Biblia—la Vulgata—aprobada por la autoridad de la Iglesia católica, que procede de institucion divina, en sus Asambleas generales—*Visum est spiritu Santo et nobis*—sin haber sufrido la menor alteracion, y donde se conserva y explica la verdad filosófica, muy conforme á la razon; la verdad teológica, muy conforme con la revelacion y el alma inmortal.

Por lo tanto, bien venida, repetimos, con nuestra amada libertad política, esa tolerancia de cultos, tan natural ya en la marcha de los tiempos; no nos importa encontrarnos con los judíos, cuyo exclusivo objeto ya presumimos; con los protestantes, que unos á otros se condenan, contradicen y á sí mismos no se entienden—hoy por hoy á estos está reducido, aun cuando veamos algun brahamaniata, mahometano, kuákero, etcétera, etc. No tenemos por qué oponernos, porque no tememos deterioro ó daño á la verdadera y única religion de Jesucristo, propagada por sus Apóstoles; antes esperamos que, siendo, como es, una, santa católica y apostólica, ha de tener mas brillo, mas prestigio, y quizá muchos mas sectarios con la tolerancia.

Honra, prez y gloria espera en el mundo filosófico la religion del Gólgota con la tolerancia religiosa.

Concluimos, pues forzoso es, rogando á quien pueda y deba: «*Defensa, proteccion y garantias á los estados eclesiástico y civil.*» Hé aquí la estabilidad y salvacion.

Repitamos—con un sabio y religioso español:—«El pueblo bien gobernado es feliz; el pueblo feliz vive contento, el pueblo contento no se rebela.»

O. S. S. C. A. E.

Expéndese este Opúsculo, á 2 rs. vn. en los puntos siguientes:

Administración de EL UNIVERSAL, Florida Blanca.

La Publicidad, Pasaje de Matheu.

Librería de Hernandez, calle del Arenal.

Leoncio Lopez, calle del Carmen.

Guljarro, calle de Preciados.

San Martin, Carrera de San Jerónimo.

Objetos de escritorio, calle Mayor, 106.

En los mismos puntos se venden del mismo autor:

Opúsculo sobre el restablecimiento de Concilios nacionales, etc., y erección de catedral en Madrid. Precio, 2 reales.

Arreglo general de parroquias: á real.

Tratado sobre la supresión de días festivos: á real.

